



SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO (BADAJOZ)

Edificio del Rectorado  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 BADAJOZ

## INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES EN EL TRIBUNAL DE EBAU

### IMPORTES A ABONAR POR COLABORACIÓN

Los miembros del Tribunal, percibirán en concepto de asistencias las siguientes cantidades, así como los gastos de desplazamiento que procedan:

- A. Por corrección de ejercicios en general ..... 160 €
- B. Por corrección de más de 100 ejercicios ..... 300 €
- C. Por vigilancia de ejercicios 3 días  
(acumulables a los apartados anteriores) ..... 300 €

A los miembros del Tribunal cuya presencia se exija durante el período de reclamaciones, se les abonará adicionalmente lo que proceda en concepto de asistencia y/o gastos de desplazamiento.

### IMPORTE KILOMETRAJE EN VEHÍCULO PROPIO

0,22 €/Km ..... Sujeto a retención IRPF 0,03 €/Km

### IMPORTE MANUTENCIÓN

Dieta completa 39,66 €

Media dieta 19,83 €

### RETENCIÓN IRPF

- A. PERSONAL EXTERNO A LA UEX ..... 15 %
- B. PESONAL DE LA UEX ..... El correspondiente a la nómina